

Resolución 30 de enero de 2008 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan pruebas de madurez para acceder al nivel I y al nivel III de enseñanzas deportivas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 4 de la Orden de 23 de junio de 2003, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las pruebas de madurez correspondientes a las formaciones deportivas del período transitorio, reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, para los aspirantes que no cumplan los requisitos académicos establecidos para el acceso, esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas de madurez correspondientes al año 2008 para acceder al Nivel I y al Nivel III de formaciones deportivas del periodo transitorio, conforme a las siguientes:

BASES

1ª SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Las solicitudes de inscripción, ajustadas al modelo que figura como anexo en la Orden de 23 de junio de 2003, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las pruebas de madurez correspondientes a las formaciones deportivas del período transitorio, reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, para los aspirantes que no cumplan los requisitos académicos establecidos para el acceso, se entregarán en el registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación a las que se acompañará una fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residente. Los aspirantes de Nivel III deberán entregar, además, fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de tener superado el Nivel II de la misma modalidad o especialidad deportiva.

2ª PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 11 y el 25 de febrero de 2008, ambos inclusive.

3ª FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS Las citadas pruebas para el Nivel I y Nivel III se celebrarán el día 14 de abril de 2008, a las 17 horas, y tendrán lugar en el IES Pedro Espinosa, sito en la C./ Carrera 12, 29200 – Antequera (Málaga).

4ª LISTAS PROVISIONALES Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa publicará en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Contra las mismas podrán presentarse reclamaciones, en el plazo de 5 días naturales desde su publicación, en las citadas Delegaciones Provinciales.

5ª LISTAS DEFINITIVAS Las listas definitivas se publicarán, una vez resueltas las reclamaciones, en las Delegaciones Provinciales, antes del 25 de marzo de 2008.

6ª COMISIÓN EVALUADORA Antes del comienzo de las citadas pruebas, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa hará público la composición de la Comisión Evaluadora, tanto en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación como en el lugar de celebración de las mismas.

7ª RESULTADOS DE LAS PRUEBAS La Comisión Evaluadora hará público, en el lugar de actuación de los Tribunales y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, el listado de las calificaciones de los aspirantes.

8ª RECLAMACIONES

Sobre las calificaciones obtenidas los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de dos días hábiles a partir de su publicación, ante la Comisión Evaluadora que deberá resolver las mismas en el plazo de dos días hábiles, comunicando a los interesados el resultado de las reclamaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN y EVALUACIÓN EDUCATIVA,

Fdo.: Carmen Rodríguez Martínez

Fecha de aprobación: 30/01/2008 Rango: Resolución Ámbito: Autonómico Documentos: Resolución (pdf)
Consejería de Educación - Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n Edf. Torretriana, Isla de la Cartuja - 41092 Sevilla -
Teléfono: 955 064 000

Aviso Legal | Copyright | Accesibilidad